Términos de Referencia

Enlace local para apoyar la implementación del Proyecto Tempisque Regenera

Organización	Asociación Costa Rica por Siempre
Programa	Economía Verde y Azul
Tipo de contrato	Servicios profesionales
Proyecto	Proyecto piloto para el fortalecimiento de la gobernanza, la transformación productiva y la gestión integrada de ecosistemas en la cuenca baja del río Tempisque y la parte interna del Golfo de Nicoya - Tempisque REGENERA
Área de intervención	Cuenca media-baja del río Tempisque y su zona de influencia

1. INTRODUCCIÓN

Costa Rica ha destacado a escala mundial por su papel pionero en la aplicación de estrategias de conservación de la naturaleza. En 2021, se oficializa la agenda Agroambiental, una iniciativa nacional conjunta del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Este instrumento busca consolidar el equilibrio entre el uso de los recursos naturales y la producción agropecuaria, pesquera y forestal, sirviendo como base para un modelo de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático. En línea con esta agenda, la Iniciativa Agro Paisajes Sostenibles (IAPS) es una propuesta de la administración del gobierno actual de Costa Rica (2022-2026), enfocada en promover agropaisajes sostenibles, resilientes y carbonos neutrales. El proyecto Tempisque Regenera pretende establecer un modelo piloto de estas dos iniciativas en una zona predefinida, la región de Guanacaste, centrándose en la cuenca baja del río Tempisque, que abarca el 7% del territorio nacional y la parte interior del Golfo de Nicoya, con una zona costera de 150 km que contiene vastos manglares.

La provincia de Guanacaste, situada en el noroeste de Costa Rica, se caracteriza por su rica biodiversidad, no obstante, presenta altos niveles de pobreza y presión humana sobre sus recursos naturales. Su economía se basa principalmente en la agricultura tradicional, que incluye la ganadería, la caña de azúcar y el arroz. A pesar de la presencia de numerosas áreas protegidas, la gestión inadecuada de los recursos hídricos, el uso intensivo de agroquímicos, la contaminación del suelo y el desarrollo turístico han provocado la degradación y fragmentación de los ecosistemas terrestres y marinos, afectando a los medios de vida locales. La región es también una de las más vulnerables al cambio climático y al fenómeno de El Niño.

En este contexto, el proyecto Tempisque REGENERA pretende implantar en Costa Rica un modelo de gestión innovador que promueva la visión de agropaisajes sostenibles, la gobernanza participativa interinstitucional e intersectorial, la conservación de los ecosistemas terrestres y marino-costeros, y la producción agrícola y ganadera sostenible.

Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es implementar un modelo piloto para el **desarrollo de agropaisajes sostenibles** por medio de la gestión participativa en la cuenca baja del río Tempisque y la parte interna del Golfo de Nicoya, en el marco de la implementación de la Agenda Agroambiental y la Iniciativa de Agro Paisajes Sostenibles (IAPS) de Costa Rica. La integralidad de las actividades permite "Regenerar" la biodiversidad, servicios ecosistémicos e implementar oportunidades económicas sostenibles.

El proyecto tiene 3 objetivos específicos:

- **SO1.** Fortalecer y armonizar los mecanismos de coordinación territorial.
- **SO2.** Promover practicas sostenibles en las actividades productivas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la conectividad territorial.
- **SO3**. Centralizar los sistemas de gestión de información existente y comunicar sobre los resultados de la implementación de proyecto modelo.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo de la consultoría

Contar con una persona que funja como enlace local en el paisaje priorizado por el proyecto, específicamente en los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Bagaces y Carrillo, de la provincia de Guanacaste. El enlace local optimiza la implementación de las acciones del proyecto a nivel comunitario, aportando conocimiento local, facilitando la logística de giras y actividades en campo, asegurando acompañamiento local a actores relevantes en las comunidades, funcionarios gubernamentales y consultores, y aplicando herramientas de seguimiento y evaluación, entre otros.

2.2 Actividades principales

- Mantener comunicación constante con los puntos focales en territorio designados por el Sistema de Áreas de Conservación (SINAC), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el HIDROCEC, así como con los órganos de gobernanza identificados (CIGITEM, CIDECAT, COSELES), gobiernos locales, asociaciones, líderes comunales y otras organizaciones e instituciones relevantes para lograr alcanzar los objetivos del proyecto.
- Apoyar y dar seguimiento a los órganos de gobernanza en territorio (CIGITEM y CIDECAT) y cualquier otro comité u organización que se haya priorizado. Esto incluye, facilitar espacios de construcción conjunta y la implementación de actividades.
- Apoyar en la identificación y selección de los sitios, así como el mapeo de actores para la implementación de las actividades del proyecto.

- Apoyar en el planeamiento y ejecución de actividades de campo implementadas tanto por la ACRXS, así como por funcionarios institucionales, consultores y capacitadores.
- Dar seguimiento a iniciativas en campo financiadas por el proyecto.
- Realizar informes de sistematización que incluyan: minutas de los talleres y giras, listas de participación, fotografías, y cualquier otro verificable solicitado.

3. RESPONSABILIDADES

- Coordinar de forma constante y mantener una comunicación fluida con la Oficial de Conservación a cargo del proyecto en la ACRXS.

- Reporta dificultades o problemas en la ejecución de las actividades del proyecto de manera inmmediata.

- Mantiene comunicación constante con los socios implementadores del proyecto (MAG, SINAC, Hidrocec) en territorio, y traslada observaciones, preocupaciones y retroalimentación al oficial del proyecto para que sean atendidas oportunamente.

- Mantiene comunicación constante con los órganos de gobernanza del proyecto (CIGITEM, CIDETAC, otros) en territorio, y traslada observaciones, preocupaciones y retroalimentación al oficial del proyecto para que sean atendidas oportunamente.

- Coordina visitas y reuniones con funcionarios de las diferentes instituciones públicas y privadas que estén en el territorio y que atiendan los temas de interés.

- Apoyar en la identificación de sinergias y oportunidades de trabajo para integrar las acciones de la Agenda Agroambiental y la IAPS en el sector institucional y productivo.

- Liderar la logística de actividades, talleres, foros y capacitaciones que se realicen en el paisaje priorizado, en conjunto con el oficial del proyecto.

- Mapear iniciativas, fincas, empresas locales y/o emprendedores que muestren interés en la implementación de las actividades del proyecto.

- Realizar cotizaciones de productos y servicios, así como coordinar otros temas logísticos relacionados con el proyecto en su territorio.

- Asistir a eventos, reuniones y capacitaciones del proyecto en la zona geográfica priorizada, para apoyar a consultores y al equipo coordinador del proyecto.

- Realizar un mapeo continuo de las actividades y actores claves de las comunidades e informarlas al equipo coordinador del proyecto, para evaluar de manera conjunta potenciales sinergias con el proyecto.

- Elaborar informes, minutas de las reuniones, capacitaciones y talleres, y desarrollar contenido para material de comunicación del proyecto.

- Levantar listados de participación de las reuniones, talleres y capacitaciones del proyecto.

- Apoyar al MAG, consultores y fincas productoras en la implementación de las buenas prácticas (planes de finca, planes de acción), y apoyar en la coordinación de las actividades relacionadas.

- Apoyar al SINAC en la articulación e implementación de actividades del proyecto, especialmente en las Áreas Silvestres Protegidas y en Corredores Biológicos.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR DURANTE LA CONSULTORÍA

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Informes/sistematización de los talleres de mapeo de actores, selección y priorización de sitios para la implementación del proyecto.
- Minutas de reuniones de coordinación con los gobiernos locales, sector productivo, entidades estatales (MAG, SINAC, Universidades, etc.) y sociedad civil.
- Informes que resumen los espacios de participación y coordinación en las diferentes actividades, reuniones y giras del proyecto.
- Informes de acompañamiento al equipo consultor en el levantamiento de la línea base y la elaboración de los Planes de Finca/Planes de acción para la implementación de las actividades del proyecto.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Habilidades Técnicas:

- Ser oriundo o vivir de forma permanente en alguna de las comunidades de los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Bagaces y Carrillo, o sus alrededores.
- Contar con los requerimientos de ley para ofrecer sus servicios profesionales (estar inscrito en la CCSS como trabajador independiente, contar con póliza de riesgos del trabajo, estar inscrito en el Ministerio de Hacienda y poder emitir facturas electrónicas).

- Tener un bachillerato y/o licenciatura universitaria en Manejo de Recursos Naturales, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Hidrológica, Economía Agrícola, o similares.
- Manejo básico del paquete Office (especialmente Word y Excel).
- Recomendable manejo básico de Sistemas de Información Geográfica.
- Experiencia en el seguimiento y gestión de actividades de un proyecto.
- Conocimiento del área geográfica del proyecto.
- Contar con su propio equipo de cómputo.
- Contar con su propio medio de transporte, sea motocicleta o vehículo.
- Contar con licencia al día que lo faculte para conducir su medio de transporte.

Habilidades Blandas:

- Contar con habilidades interpersonales y comunicación verbal sólida que permitan relacionarse efectivamente con diversas personas, grupos de interés (entidades gubernamentales, sector productivo y sociedad civil) y realizar entrevistas.
- Ser una persona responsable, proactiva, organizada y con flexibilidad de horario.
- Tener buenas relaciones en su comunidad y las comunidades vecinas.
- Capacidad de coordinación y excelente comunicación verbal y escrita.
- Facilidad para trabajar en equipo y colaborar con otras personas para cumplir objetivos.

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

La oficial del proyecto Tempisque Regenera de la ACRXS será la responsable de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato, y se reserva el derecho de aprobación de estos en un plazo de hasta 30 días luego de recibidos los productos.

7. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Esta consultoría deberá ejecutarse y completarse en un lapso máximo de 18 meses, con posibilidad de extensión a una segunda fase de las actividades del proyecto.

8. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial para el presente contrato es USD $22.000 IVA incluido.

Este monto referencial incluye los impuestos que apliquen, así como otros gastos que el consultor requiera para el cumplimiento de sus labores, tales como viáticos y transporte. La cantidad descrita será distribuida según el esquema del cuadro de productos y fechas de entrega acordados, lo cual deberá ser a entera satisfacción del ACRXS. Cada desembolso deberá respaldarse contra una factura electrónica contable debidamente detallada para los servicios, productos y actividades a las se refiere el desembolso.

Al finalizar el contrato, el consultor deberá entregar a ACRXS de forma digital y/o física, las versiones finales de la totalidad de los productos acordados.

9. DESEMPEÑO

ACRXS tiene un plazo de treinta (30) días desde la fecha de recepción de los informes, de conformidad con los Términos de Referencia, para hacerle al Consultor comentarios y solicitarle aclaraciones, revisión o modificación a los mismos. El Consultor tendrá un plazo de cinco (5) días desde la fecha de la notificación del Contratante, para entregar dichas aclaraciones, efectuar tales revisiones o modificaciones. Una vez entregadas y aceptadas dichas aclaraciones, revisiones o modificaciones, el producto se dará por aprobado.

10. OTRAS CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

El consultor será el único responsable por el cumplimiento de los requerimientos exigidos por las leyes sociales y tributarias del país.

Como respaldo a cada desembolso, el consultor deberá presentar facturas electrónicas, que incluyan el título de la consultoría, detalle del producto o actividad asociada al desembolso. Para pagos nacionales se requiere la certificación de la cuenta cliente emitida por el Banco correspondiente.

El monto de referencia incluye los gastos de viáticos y traslados para el desarrollo y cumplimiento de actividades.